/Carey

Diciembre de 2021

AUTORIDAD SANITARIA CHILENA ANUNCIA CAMBIOS A PLAN FRONTERAS PROTEGIDAS

Estimados,

Ante la aparición de una nueva variante de Covid-19 (Ómicron), la autoridad sanitaria chilena anunció nuevos cambios al Plan Fronteras Protegidas, los que entran en vigencia a partir de hoy 1° de diciembre.

Dichos cambios son los siguientes:

• Se prohíbe el ingreso de extranjeros no residentes que hayan estado en los últimos 14 días en los siguientes países de África:

• Sudáfrica
• Zimbabwe
• Namibia
• Botsuana
• Lesoto
• Esuatini
• Mozambique

• Los chilenos y extranjeros residentes en Chile que hayan estado en los últimos 14 días en alguno de estos países podrán ingresar a nuestro país, cumpliendo las siguientes medidas sanitarias:

• Deberán realizarse un PCR en el punto de entrada al país.
• Deberán cumplir una cuarentena obligatoria de 7 días, independientemente de su estado de vacunación y aunque el test PCR sea negativo.

• Se pospone la apertura de los pasos terrestres de Chacalluta, Pino Hachado y Colchane.
• Se pospone la posibilidad de eximirse del test PCR a la entrada al país, a los viajeros que tenían dosis de refuerzo y deberán realizar cuarentena hasta el resultado negativo del test PCR, independiente del status de vacunación.

Lo anterior, sin perjuicio que estas disposiciones puedan ser

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

modificadas, en atención a la evolución que experimente el brote de Covid-19, en el territorio nacional.

Autores: Francisca Corti